

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de abril de os mil veinticuatro

Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.
Demandados	Betsabe Lobo Ruiz y otros
Radicación	05001-31-03-008-2022-00152-00
Asunto	Ordena oficiar

En vista de que el **Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Aguachica – Cesar** no ha dado respuesta al oficio No. 865 del 11 de diciembre de 2023, se ordena oficiar nuevamente a ese Juzgado para que informe los motivos por lo que NO ha dado cumplimiento a la comisión encomendada por este Despacho mediante auto del 16 de junio de 2023.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02